



# RESOLUCIÓN CS N° 320/13

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2013

Expediente N° 11.280/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones DEC. N° 136/13 y CD N° 232/13, por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de la Prof. María Silvia SASTRE, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGLÉS – Carrera de Ingeniería Agronómica, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en que la Prof. Sastre ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 222/13,

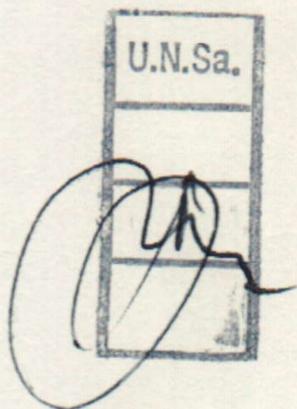
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2013)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. María Silvia SASTRE, DNI 10.167.504**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGLÉS – Carrera de Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Sastre los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Prof. Sastre, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA